



S.E. 08/16

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **12:00 (doce)** horas del día **27 (veintisiete) de Mayo de 2016**, fecha y hora señaladas para llevar a cabo la presente sesión, según la convocatoria emitida para tales efectos; se hace constar que se encuentran reunidos los funcionarios públicos que integran el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Calle Independencia y Victoria, Colonia Centro, de esta ciudad.

Acto seguido el **Lic. Nantha Yaunde Santana Anchondo**, en su calidad de Delegada del Presidente del Comité de Compras, procede a pasar lista de asistencia a los integrantes del Comité, encontrándose presentes: los C.C. **Lic. Nancy Karina Gil Beltrán**, Secretario Ejecutivo del Comité de Compras, suplente del C. Tesorero Municipal, **Ing. Patricia Liliana Chavarria Hernández**, en su carácter de suplente del Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, **Lic. Héctor Aguilera Carbajal**, en su carácter de Proveedor Municipal; con el carácter de vocales: **Lic. Raúl Armendáriz Fierro**, por la Dirección de Desarrollo Comercial y Turístico, **Lic. Oscar Rodríguez López**, por la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento; con el carácter de asesores del Comité: **Lic. Lucas Gerardo Esparza García**, Por la Dirección de Planeación y Evaluación; **Lic. Alejandra Pérez Martínez**, por la Sindicatura Municipal, **Lic. Janeth Garza Garza**, por la Contraloría Jurídica; y en su carácter de invitados: **Lic. Samuel Martínez Fernández**, por la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor y **Lic. Luisa A. Pérez Villalba**, por la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos.

Una vez que el Presidente Suplente del Comité certificó la integración del quórum legal para sesionar válidamente, se declara instalada la sesión y se somete a consideración de los participantes lo siguiente:

Punto 2.- La Dirección de Desarrollo Comercial y Turístico, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la contratación del servicio de promoción, organización, logística y ejecución del evento artístico y cultural denominado "Pasaje Victoria".

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo la contratación del servicio de promoción, organización, logística y ejecución del evento artístico y cultural denominado "Pasaje Victoria", por un monto de **\$700,000.00 M.N. (Setecientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la cuenta **01-52411010008-999999-04-04011-131-000-02R0108-44108-1-4-GCAM-000**.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina llevar a cabo la contratación de promoción, organización, logística y ejecución del evento artístico y cultural denominado "Pasaje Victoria", a través del procedimiento de Adjudicación Directa, a favor del proveedor **"LA ESTACIÓN ARTE CONTEMPORÁNEO, S.A. DE C.V."** por un monto de **\$700,000.00 M.N. (Setecientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la cuenta **01-52411010008-999999-04-04011-131-000-02R0108-44108-1-4-GCAM-000**, esto con fundamento en los artículos **31 fracción II, inciso b) y 101 numeral 1** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, autorizando la entrega de un anticipo correspondiente al 50% del monto total.

CONCEPTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
Planeación, organización y ejecución de un programa de exposiciones artísticas en dos etapas, la primera los días 17, 18 y 19 de junio; la segunda, los días 16, 17 y 18 de Septiembre de 2016, todo ello en el marco del evento denominado PASAJE VICTORIA. Se anexa ficha técnica con programa y especificaciones del evento.	\$603,448.27	\$96,551.73	\$700,000.00
		TOTAL	\$700,000.00

Punto 3.- La Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo el suministro y plantación de flores y plantas de ornato.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo el suministro y plantación de flores y plantas de ornato, por un monto mínimo de **\$100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)** y un monto máximo de **\$450,045.00 (Cuatrocientos Cincuenta Mil Cuarenta y Cinco Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo al oficio **2016-PDM-33FM-0P-86**.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina llevar a cabo el suministro y plantación de flores y plantas de ornato, mediante de procedimiento de Adjudicación Directa, al proveedor, **C. VIRGINIA DE LOURDES GARCÍA SARACHO**, por un monto mínimo de **\$100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)** y un monto máximo de **\$450,045.00 (Cuatrocientos Cincuenta Mil Cuarenta y Cinco Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo al oficio **2016-PDM-33FM-0P-86**, esto con fundamento en los artículos **31 fracción II, inciso b), 51 y 101 numeral 1** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL
SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE FLORES Y PLANTAS DE ORNATO, INCLUYE MANO DE OBRA, DESPERDICIOS EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.				
LAVANDA	PZA	2,000	\$37.50	\$75,000.00
PENNISETUM	PZA	1,290	\$28.00	\$36,120.00
ROMERO	PZA	1,100	\$28.00	\$30,800.00
TEXAS	PZA	1,090	\$42.50	\$46,325.00
LANTANA	PZA	5,800	\$19.00	\$110,200.00
ROSAL HAWAI	PZA	1,500	\$38.00	\$57,000.00
GERANIO	PZA	2,050	\$28.00	\$57,400.00
ROSA LAUREL	PZA	1,200	\$31.00	\$37,200.00
			TOTAL	\$450,045.00

Punto 4.- La Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la adquisición de material para la rehabilitación de sistema de riego para diversas áreas verdes públicas de Chihuahua.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo la adquisición de material para la rehabilitación de sistema de riego para diversas áreas verdes públicas de Chihuahua, por un monto de **\$382,800.00 M.N. (Trescientos Ochenta y Dos Mil Ochocientos Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo al oficio **2016-PDM-33FM-0P-072**.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina llevar a cabo la adquisición de material para la rehabilitación de sistema de riego para diversas áreas verdes públicas de Chihuahua, mediante el procedimiento de adjudicación directa al proveedor **"JESÚS ADAME BALDERRAMA"** por un monto de **\$382,800.00 M.N. (Trescientos Ochenta y Dos Mil Ochocientos Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo al oficio **2016-PDM-33FM-0P-072**, esto con fundamento en los artículos **31 fracción II, inciso b) y 101 numeral 1** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1,000	ASPERSOR RAIN BIRD 5004	PZA	185.00	\$185,000.00
1,000	ASPERSOR RAIN BIRD 3500	PZA	178.00	\$178,000.00
600	ASPERSOR RAIN BIRD 18 VAN	PZA	33.00	\$19,800.00
			TOTAL	\$382,800.00

Punto 5.- La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, Dependiente de Oficialía Mayor solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la adquisición de material para impermeabilizar.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo la adquisición de material para impermeabilizar, por un monto mínimo de **\$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)** y un monto máximo de **\$200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la cuenta **01-51351010001-999999-04-13033-131-000-02R0103-35101-1-4-GCAM-000**.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina llevar a cabo la adquisición de material para impermeabilizar, mediante el procedimiento de adjudicación directa al proveedor **"TODO EN INGENIERÍA, S.A. DE C.V."**, por un monto mínimo de **\$50,000.00 M.N. (Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)** y un monto máximo de **\$200,000.00 M.N. (Doscientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la cuenta **01-51351010001-999999-04-13033-131-000-02R0103-35101-1-4-GCAM-000**, esto con fundamento en los artículos **31 fracción II, inciso b), 51 y 101 numeral 1** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
1	IMPERMEABILIZANTE TERMOMAX 5 AÑOS CUBETA	\$574.40
1	IMPERMEABILIZANTE TERMOMAX FIBRATADO A 5 AÑOS CUBETA	\$640.00
1	IMPERMEABILIZANTE TERMOMAX 10 AÑOS CUBETA	\$665.00
1	IMPERMEABILIZANTE TERMOMAX FIBRATADO 10 AÑOS CUBETA	\$811.20
1	MEMBRANA SENCILLA ROLLO DE 95 MTS	\$296.00
1	MEMBRANA REFORZADA ROLLO DE 95 MTS	\$365.00
1	MEMBRANA SÚPER REFORZADA ROLLO DE 95 MTS	\$975.00
TOTAL CON IVA		\$4,326.60

Punto 6.- La Proveeduría Municipal, Dependiente de Oficialía Mayor solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la adquisición de agroquímicos para ser aplicados en áreas verdes no concesionadas del Municipio de Chihuahua.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo la adquisición de agroquímicos para ser aplicados en áreas verdes no concesionadas del Municipio de Chihuahua, por un monto mínimo de **\$165,000.00. (Ciento Sesenta y Cinco Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)** y un monto máximo de **\$547,399.00 (Quinientos Cuarenta y Siete Mil Trescientos Noventa y Nueve Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a las cuentas **01-51251020001-999999-04-07041-131-000-02K0301-25201-1-4-GCAM-000**, **01-51251020001-999999-04-09021-131-000-02E0203-25201-1-4-GCAM-000**.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina llevar a cabo la adquisición de agroquímicos para ser aplicados en áreas verdes no concesionadas del Municipio de Chihuahua, mediante el procedimiento de adjudicación directa al proveedor **"JOSÉ MANUEL VERA HEREDIA"**, por un monto mínimo de **\$165,000.00 (Ciento Sesenta y Cinco Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)** y un monto máximo de **\$547,399.00 (Quinientos Cuarenta y Siete Mil Trescientos Noventa y Nueve Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a las cuentas **01-51251020001-999999-04-07041-131-000-02K0301-25201-1-4-GCAM-000**, **01-51251020001-999999-04-09021-131-000-02E0203-25201-1-4-GCAM-000**, esto con fundamento en los artículos **31 fracción II, inciso b), 51 y 101 numeral 1** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Punto 7.- La Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor, a través de su representante, notifica la adquisición de diversos recursos propios de cada dependencia, las que se realizan mediante el procedimiento de adjudicación directa, por un monto total de **\$944,700.36 (Novecientos Cuarenta y Cuatro Mil Setecientos Pesos 36/100 Moneda Nacional)**; esto con fundamento en los **Artículos 31, fracción II, inciso b), y 101 numeral 1** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

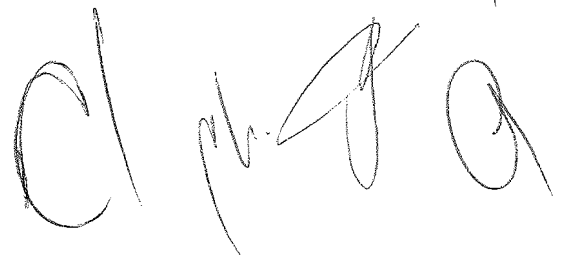
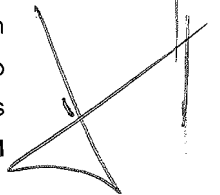
Se anexan hojas a detalle de las requisiciones a notificar con descripción.

8. Asuntos generales.

PRIMERO.- Se notifica el contenido del oficio 0312/2016/DE y DS, emitido por el C. Alberto Ávila Cisneros, en su calidad de director, oficio por medio del cual se solicita reducir el monto del contrato AD 053/16, suscrito con el proveedor **DISTRIBUIDORA ESQUER, S.A. DE C.V.**, relativo al la adquisición de bolsitas de dulces para distintos eventos, para quedar autorizado por un monto de **\$519,678.50 (Quinientos Diecinueve Mil Seiscientos Setenta y Ocho Pesos 50/100 Moneda Nacional)**.

SEGUNDO.- Se hace del conocimiento de los miembros del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, el contenido del oficio OF051/2016, por medio del cual el Lic. Enrique Carlos Valles Zavala, en su calidad de Oficial Mayor y Presidente del Comité de Compras, nombra como suplente a la Lic. Nantha Yaunde Santana Anchondo, para que en su nombre y representación presida las sesiones del Comité de Compras.

TERCERO.- La Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la adquisición de material para mantenimiento de equipo de jardinería del Municipio de Chihuahua.



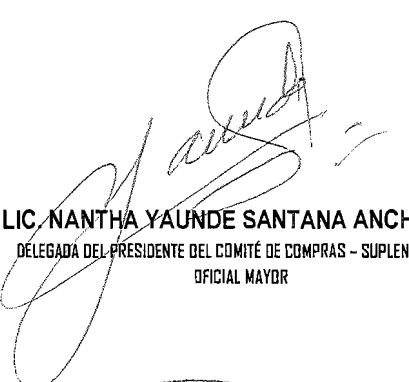
El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo la adquisición de material para mantenimiento de equipo de jardinería del Municipio de Chihuahua, por un monto de **\$512,000.00 M.N. (Quinientos doce mil pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo al oficio **2016-PDM-33FM-0P-M/71**.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina llevar a cabo la adquisición de material para mantenimiento de equipo de jardinería del Municipio de Chihuahua, mediante el procedimiento de adjudicación directa al proveedor **"ALEJANDRA LUJAN RODRÍGUEZ"** por un monto de **\$512,000.00 M.N. (Quinientos doce mil pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo al oficio **2016-PDM-33FM-0P-M/71**, esto con fundamento en los artículos **31 fracción II, inciso b) y 101 numeral 1** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

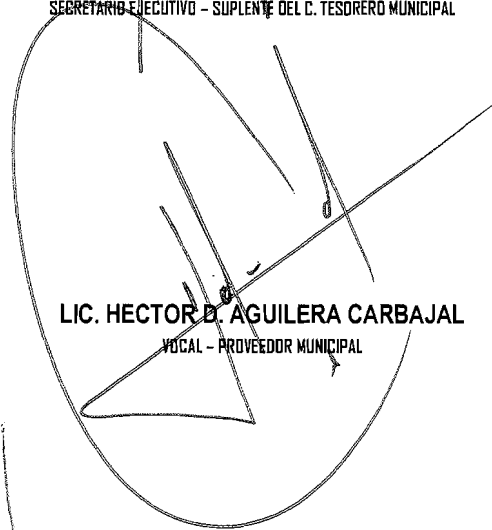
9. Cierre de la Sesión.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA


LIC. NANTHA YAUNDE SANTANA ANCHONDO
DELEGADA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL C.
OFICIAL MAYOR


ING. PATRICIA LILIANA CHAVARRÍA HERNÁNDEZ
VOCAL - POR EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS


LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN
SECRETARÍA EJECUTIVA - SUPLENTE DEL C. TESORERO MUNICIPAL


LIC. HECTOR D. AGUILERA CARBAJAL
VOCAL - PROVEEDOR MUNICIPAL



LIC. JANETH GARZA GARZA
ASESOR - POR LA CONTRALORÍA JURÍDICA



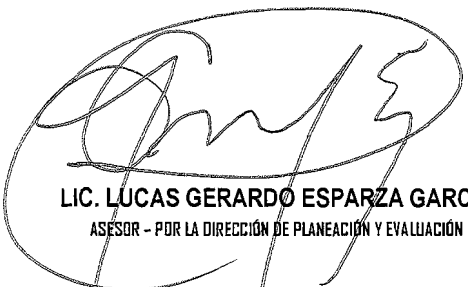
LIC. ALEJANDRA PÉREZ MARTÍNEZ
ASESOR - POR LA SINDICATURA MUNICIPAL



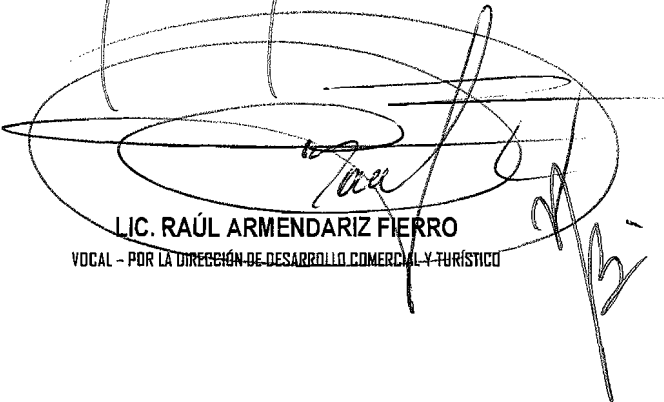
LIC. LUISA ANDREA PÉREZ VILLALBA
INVITADO - POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.



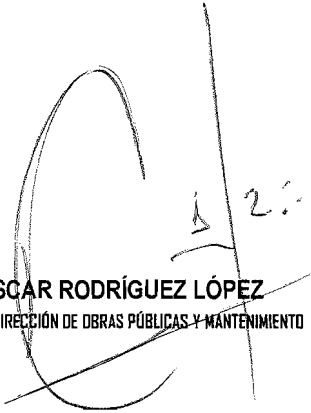
LIC. SAMUEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
INVITADO - POR LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR



LIC. LUCAS GERARDO ESPARZA GARCÍA
ASESOR - POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



LIC. RAÚL ARMENDARIZ FIERRO
VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMERCIAL Y TURÍSTICO



LIC. OSCAR RODRÍGUEZ LÓPEZ
VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 08/16 CELEBRADA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH. A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.

